SELLO QVARTO, DIEZMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOSYNOVENTAYSIETE

En la Villa de Madrid a veinte y quatro dias del mes de Abril de mil y seiscientos y noventa y siete años ante el Señor Don Juan Calderon Corregidor y Justicia Mayor por su Magestad en esta Villa y su Partido y Don Juan Blanco Ruiz Teniente de Alguazil mayor de su Magestad en la Carcel de Corte Don Antonio Perez de Ayala Ponce de Leon Don Pedro de Ribera Corregidor Don Pedro Blazquez Don Juan Ladron de Guevara Don Salbador Andres Don Sebastian Antonio Don Juan Gomez Don Diego Alcocer y Leon Caballero de la Orden de Santiago Don Martin Jerezo Procurador de Causas de su Magestad Don Diego Ruiz mayor Don Pedro Calderon Merchan Don Juan de Alcocer y Leon Don Juan Diego Garcia de Cabañas

Ante Antonio Sanchez escribano de Camara de los que residen en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de su Magestad parecio Don Juan de Cebollos Vezino de esta Villa y dijo que por quanto por parte de Don Eugenio Perez de Ayala Procurador de Causas de su Magestad en el Consejo se le hizo cargo de ciertos autos que ante el Señor Don Diego Garcia de Cabañas Alcalde de Casa y Corte pasaron en virtud de Comision que para ello se le dio por parte de Don Juan de Cebollos Vezino de esta Villa sobre que se le mandase dar y entregar ciertos papeles que tenia en su poder y por ser dichos autos de calidad que no se pueden sacar de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte sin Comision para ello se le dio Comision por parte de dicho Don Juan de Cebollos para que dicho Señor Alcalde Don Diego Garcia de Cabañas pasase a la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de su Magestad y en ella mandase sacar los dichos autos y entregarlos a dicho Don Juan de Cebollos para que los llevase a su casa y los tuviese en su poder el tiempo que fuese necesario para el seguimiento de su pleito que con dicho Don Eugenio Perez de Ayala trata ante el Señor Don Juan Calderon Corregidor

Comision para sacar autos de la Sala

sacado.